



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-1875-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Abril de 2017

Referencia: RM EXP. N° 3595/04 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. TUCUMÁN.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001, la Resolución CONEAU N° 155 del 3 de abril de 2014, el Expediente N° 3595/04 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO ELECTRICISTA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 2823/13, N° 0306/04.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO ELECTRICISTA.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 155 del 3 de abril de 2014 acreditó la carrera de INGENIERÍA ELÉCTRICA por el término de SEIS (6) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO ELECTRICISTA.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELECTRICISTA son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001.



Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 155 del 3 de abril de 2014 al título de INGENIERO ELECTRICISTA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA ELÉCTRICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-01654959-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELECTRICISTA a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01660235-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

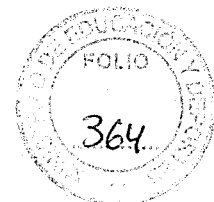
ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 155 del 3 de abril de 2014.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.04.21 17:02:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.04.21 17:02:34 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO ELECTRICISTA, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y TECNOLOGÍA**

A. Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

1. Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, control, automatización, recepción, procesamiento y utilización de energía eléctrica en todas las frecuencias y potencias, excepto obras civiles e industriales.
2. Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso anterior.
3. Sistemas de control
4. Instalaciones que utilicen señales electromagnéticas como accesorio de lo detallado en el párrafo anterior.
5. Participación en desarrollos de computación aplicada a la Ingeniería, incluyendo los productos de programación (software) y los dispositivos físicos (hardware).
6. Participar en la elaboración de políticas de tarifas, precios y costos marginales de generaciones, transporte y distribución de energía eléctrica.
7. Participar en la evaluación económica de proyectos de inversión de Ingeniería Eléctrica.

B. Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
3. Higiene, seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-01660235-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Lunes 26 de Septiembre de 2016

Referencia: EXPTE N° 3595/04 -DOS (2) cuerpos- UN de Tucumán - INGENIERO ELECTRICISTA -
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.09.26 12:21:21 -03'00'

Stella Maris MONTERO
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.09.26 12:19:36 -03'00'



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

TÍTULO: INGENIERO ELECTRICISTA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	-----

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

TT1	CÁLCULO I	Semestral	6	96	-	Presencial	
TT2	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Semestral	6	96	-	Presencial	
FI1	FÍSICA I	Semestral	6	96	-	Presencial	
QQA	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL	Semestral	5	80	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

TT3	CÁLCULO II	Semestral	5	80	TT1	Presencial	
TT4	ELEMENTOS DE ÁLGEBRA LINEAL	Semestral	5	80	TT2	Presencial	
FI2	FÍSICA II	Semestral	6	96	TT1, FI1	Presencial	
QQB	INFORMÁTICA	Semestral	4	64	TT1, TT2	Presencial	
CV1	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Semestral	5	80	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

TT5	CÁLCULO III	Semestral	6	96	TT3, TT4, CV1	Presencial	
FI3	FÍSICA III	Semestral	8	128	FI2, TT3, QQA	Presencial	
E07	PROGRAMACIÓN I	Semestral	6	96	QQB	Presencial	
E10	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	Semestral	6	96	FI3, TT4	Presencial	

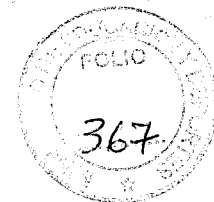
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

TT6	CÁLCULO IV	Semestral	6	96	TT5	Presencial	
TT7	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Semestral	5	80	TT5	Presencial	
EBP	MEDICIONES ELÉCTRICAS I	Semestral	6	96	E10	Presencial	
E14	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	Semestral	6	96	TT5, E10	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

TT8	CÁLCULO V	Semestral	6	96	TT6, E14	Presencial	
E17	ELECTRÓNICA I	Semestral	6	96	EBP	Presencial	
EBM	MATERIALES ELÉCTRICOS	Semestral	6	96	E14, TT6	Presencial	
EBR	PROPAGACIÓN ELECTROMAGNÉTICA	Semestral	6	96	E14, TT8	Presencial	

IF-2016-01654959-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
EBS	MÁQUINAS ELÉCTRICAS I	Semestral	6	96	-	Presencial	
E23	ELECTRÓNICA II	Semestral	6	96	E17	Presencial	
EBT	MÁQUINAS DE FUERZA MOTRIZ	Semestral	6	96	-	Presencial	
E25	SISTEMAS DE CONTROL I	Semestral	6	96	TT8	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
EBU	MÁQUINAS ELÉCTRICAS II	Semestral	6	96	EBS, PSI	Presencial	
EBV	MEDICIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES	Semestral	6	96	E23, PSI	Presencial	
E38	INSTALACIONES ELÉCTRICAS I	Semestral	8	128	EBS, PSI	Presencial	
E71	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	Semestral	6	96	E23, E25, PSI	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
E7C	CENTRALES ELÉCTRICAS	Semestral	6	96	EBU	Presencial	
EBW	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	Semestral	6	96	EBT, PSI	Presencial	
E7M	INSTALACIONES ELÉCTRICAS II	Semestral	8	128	E38	Presencial	
G65	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	Semestral	6	96	PSI	Presencial	

QUINTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
E81	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA	Semestral	6	96	EBW, E7C	Presencial	
E7Y	TÉCNICAS DE ALTA TENSIÓN	Semestral	6	96	EBW	Presencial	
QES	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	Semestral	6	96	PSI	Presencial	
M34	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	Semestral	6	96	PSI	Presencial	

QUINTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
E99	TRABAJO DE GRADUACION	Semestral	12	192	QES, M34	Presencial	
EL1	ELECTIVA I	Semestral	6	96	-	Presencial	1 *
EL2	ELECTIVA II	Semestral	6	96	-	Presencial	
EL3	ELECTIVA III	Semestral	6	96	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS							
PPS	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Semestral	12.50	200	-	Presencial	
PSI	PRUEBA DE SUFICIENCIA	---	0	-	-	---	

IF-2016-01654959-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
	DE INGLÉS						

TÍTULO: INGENIERO ELECTRICISTA

CARGA HORARIA TOTAL: 4216 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La carga horaria total de las asignaturas electivas: entre 240 y 280 hs.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-01654959-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Lunes 26 de Septiembre de 2016

Referencia: EXPTE N° 3595/04 -DOS (2) cuerpos- UN de Tucumán - INGENIERO ELECTRICISTA -
PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.09.26 10:30:14 -0300

Stella Maris MONTERO
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.09.26 10:29:11 -0300